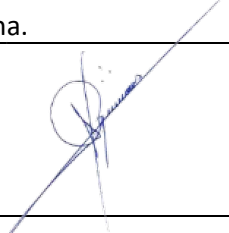




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	2 actas de Junta Académica consistentes en 15 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular: 34	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	29/06/2023 Acta No. 25-2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 25
Junta Académica

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las trece horas del día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 65, 66 y 70 fracción VIII de la Ley Orgánica; así como el Artículo 294 fracción I del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos treinta y nueve académicos y ocho alumnos que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, reunidos en el espacio que ocupa la sala de usos múltiples edificio "B" Campus Ingeniería, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara la C. Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del acta anterior.
4. Designación de los integrantes del Comité Pro-Mejoras.
5. Designación de dos académicos titulares y un suplente, así como, designación o ratificación de dos académicos suplentes que integran el Consejo Técnico de acuerdo con el artículo 76 fracción IV de la Ley Orgánica.
6. Designación de Coordinador de Academia por Área de Conocimiento del programa educativo Ingeniería Química.
7. Designación o ratificación del representante de Equidad de Género e Interculturalidad.
8. Elección o ratificación del Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad.
9. Designación o ratificación de maestros enlaces: Programa de Salud Integral, Psicopedagógico, Fomento Deportivo, Inclusión y Promotor Cultural.
10. Designación o ratificación del Coordinador de Internacionalización y Movilidad.
11. Aval para acreditar Experiencia Recepcional por promedio.
12. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

La Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas, informa al pleno que ha considerado como pase de lista el registro efectuado en el ingreso al recinto, mencionando que existe una asistencia de cuarenta y siete



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río**

**ACTA No. 25
Junta Académica**

integrantes de un total de ochenta y ocho, entre académicos, consejera alumna y representantes de generación, lo cual representa el 53.4 %.

2. Declaración del Quórum Legal.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, declara que existe Quórum legal ya que se cumple con lo establecido en el Estatuto General Artículo 294 fracción I. Cabe aclarar que, posterior a la declaración del quórum legal ingresaron al recinto ocho académicos más, haciendo un total de cincuenta y cinco integrantes.

Acto seguido, la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes pone a consideración del pleno el Orden del día, aprobándose por unanimidad.

3. Lectura del Acta anterior.

El Mtro. Gerardo González Chávez, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Designación de los integrantes del Comité Pro-Mejoras.

La C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes, expresa que debido a que se tiene que elegir dentro de los integrantes de la Junta, es conveniente se nombren escrutadores. La Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva propone al Mtro. Gerardo González Chávez, quien acepta; el Dr. Gregorio Solís Bravo se manifiesta para participar como escrutador y en uso de la voz expone que dado que se van a elegir 2 vocales académicos propone que sea un vocal de Ingeniería Química y otro de Metalúrgica para que así cada programa educativo tenga un representante dentro del Comité, y puesto que esto no se encuentra en la legislación lo pone a consideración del pleno, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por mayoría de votos con una abstención. Acto seguido la C. Directora indica que, de acuerdo con la legislación universitaria los integrantes del Comité actual han concluido con su función ya que tiene una duración de 2 años, sin derecho a reelección, estipulado en el Artículo 15 del



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 25
Junta Académica

Reglamento de Comités Pro-Mejoras, posteriormente menciona como está integrado el Comité Pro-Mejoras, lo cual se encuentra establecido en el Artículo 13 del citado Reglamento y continúa con los requisitos para ser vocal académico señalados en el Artículo 14 del Reglamento. A continuación, solicita se emitan propuestas para el primer vocal académico, la Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, agradece a los integrantes salientes por la labor desarrollada durante su período y propone por el programa de Ingeniería Química a la Mtra. Gloria Isabel López Ascorve, la Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta que el vocal académico de Ingeniería Química que deja la función es el Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, a quien agradece el trabajo realizado, posteriormente pide el voto para la **Mtra. Gloria Isabel López Ascorve** como **vocal académico** siendo aprobado por mayoría de votos con dos abstenciones. Enseguida la M.C. Karen Abigail Belmares Morales propone al **M.C. Edilberto Absalón Sánchez** como el segundo **vocal académico**, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad. Se continúa con la designación de los vocales alumnos y la C. Directora propone que al igual que se hizo para los vocales académicos se considere los mismo para los alumnos, que sea uno de cada programa educativo, llevándolo a votación, siendo aprobado por unanimidad. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta que los alumnos serán elegidos de los presentes en la Junta y solo ellos votarán, pidiéndoles externen sus propuestas. El C. [REDACTED] propone como **vocal alumno** al C. [REDACTED] alumno del programa educativo de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, aprobándose su designación por unanimidad. Acto seguido la C. [REDACTED] propone como **vocal alumna** a la C. [REDACTED] alumna del programa educativo de Ingeniería Química, siendo designada por unanimidad.

SEGUNDO. Designación de dos académicos titulares y un suplente, así como, designación o ratificación de dos académicos suplentes que integran el Consejo Técnico de acuerdo con el artículo 76 fracción IV de la Ley Orgánica.

La C. Directora informa al pleno que, el primer cambio de titular es por conclusión de su función de acuerdo a la legislación vigente, refiriéndose al M.C. Edilberto Absalón Sánchez, quien ha sido consejero profesor desde que inició la FCQ, le externa su agradecimiento por todo el trabajo realizado en el Consejo Técnico durante este tiempo. A continuación, menciona los requisitos para ser **académico integrante del Consejo Técnico**, indicados en el Artículo 306.1 del Estatuto General. Acto seguido, solicita al pleno se propongan candidatos para el primer **titular**, el M. C. Edilberto Absalón Sánchez propone a la **M.C. Dunia Araceli Díaz Díaz**, la C. Directora lo somete



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 25
Junta Académica

a votación, aprobándose por unanimidad. Posteriormente la C. Directora comenta que, la elección del segundo titular es por la renuncia de la Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso, a quien también le agradece su colaboración en el Consejo Técnico, solicitando al pleno presenten sus propuestas, el Dr. Oscar Velázquez Camilo propone al Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, el Mtro. Antonio Rosado Capetillo propone al Dr. Casildo Pacheco Martínez, se lleva a cabo la votación en el orden de las propuestas, obteniéndose 46 votos para el Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz y 8 votos para el Dr. Casildo Pacheco Martínez, por lo que el **segundo titular** es el **Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz**. En cuanto a la suplencia menciona la C. Directora, la designación se realiza por conclusión de la función, y corresponde a la Dra. Margarita Ayala Gómez, quien es suplente de la Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, la Dra. Ayala es suplente desde que inició la FCQ, de igual manera le agradece el trabajo realizado durante sus participaciones. La Dra. Margarita Ayala Gómez solicita se revisen las fechas, que no tiene inconveniente en dejar la función pero que ella era suplente del Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes le informa que ella ocupa ese puesto desde el cuatro de mayo de dos mil dieciocho, siendo ratificada el diez de marzo de dos mil veintinueve, posterior a esta fecha el Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz renuncia por motivos personales, y ella queda como suplente de la Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva el nueve de agosto de dos mil veintidós, sin embargo, ella ha sido suplente desde mayo de dos mil dieciocho. La C. Directora le pregunta si requiere más información a lo que la Dra. Ayala indica que no. Seguidamente pide propuestas de candidatos para la suplencia, el Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, propone al **Dr. Esli Vázquez Nava**, aprobándose su designación como **suplente** por unanimidad. Después la C. Directora explica que en este punto también se ha indicado la designación o **ratificación de dos académicos suplentes**, uno de ellos es el **Mtro. Daniel de Jesús Araujo Pérez**, quien tiene dos años en su función y puede ser ratificado por un período más, era el suplente del M.C. Edilberto Absalón Sánchez, y ahora sería de la M.C. Dunia Araceli Díaz Díaz, por lo que propone a la honorable junta su ratificación, aprobándose por unanimidad, continúa mencionando que el otro académico suplente es el **Dr. Gregorio Solís Bravo**, también tiene 2 años en su función y puede ser ratificado por un período más, era el suplente de la Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso y ahora sería del Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, por lo que igualmente propone su ratificación, lo somete a votación, aprobándose por mayoría con una abstención.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río**

**ACTA No. 25
Junta Académica**

TERCERO. Designación de Coordinador de Academia por Área de Conocimiento del programa educativo Ingeniería Química.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, presenta al pleno la propuesta para el **Coordinador de la Academia de Ingeniería Aplicada**, la cual es emitida por los integrantes de la citada academia, la académica propuesta para esta función es la **Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso**, comenta que la Coordinadora anterior era la Dra. María Estela Montes Carmona, quien concluyó su primer período, enseguida solicita el voto, aprobándose por unanimidad.

CUARTO. Designación o ratificación del representante de Equidad de Género e Interculturalidad.

La C. Directora comenta que, esta función la venía desempeñando la Mtra. Irma García León, a quien le agradece mucho su colaboración en todo este tiempo, manifestando lo valiosa que fue su labor. Acto seguido, propone a la **Mtra. Rosa Isela Solano Pérez** como **Representante de Equidad de Género e Interculturalidad** de la Facultad de Ciencias Químicas, aprobándose por unanimidad.

QUINTO. Elección o ratificación del Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes expresa que, la **Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva**, es quien viene desempeñando esta función, y es una académica muy comprometida con la sustentabilidad y su labor ha sido muy destacada, por lo que propone al pleno continúe desempeñándose como **Coordinadora para la Gestión de la Sustentabilidad**, sometiéndolo a votación, siendo aprobado por unanimidad.

SEXTO. Designación o ratificación de maestros enlaces: Programa de Salud Integral, Psicopedagógico, Fomento Deportivo, Inclusión y Promotor Cultural.

La C. Directora informa que, en el **programa de salud integral** como maestra enlace se viene desempeñando en forma muy eficiente la **Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso**, por lo que propone continúe en esta función, llevándolo a votación, aprobándose por unanimidad. En el **Departamento Psicopedagógico** propone la ratificación de la **Mtra. Silvia Clemente Borbolla**, quien se encuentra a cargo de este Departamento y lo está realizando en forma excelente, al terminar la propuesta se percata que la citada maestra no se encuentra presente, por lo que pregunta al pleno si



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 25
Junta Académica

alguien desea asumir el puesto, la Mtra. Irma García León pregunta si puede llamar por teléfono a la Mtra. Silvia Clemente, al concluir la llamada comenta que la Mtra. Clemente Borbolla sí desea continuar en el Departamento Psicopedagógico, la C. Directora pregunta al pleno si se acepta la validez en esta forma para la designación, sometiéndolo a votación, siendo aprobado por unanimidad. En el caso del **maestro enlace de Fomento Deportivo**, agradece al Mtro. Mario Rodríguez Hernández, todo el trabajo realizado desde que inició la FCQ, y para esta función propone al Mtro. Gerardo González Chávez. El Mtro. Antonio Rosado Capetillo menciona que, el Mtro. Francisco Vilaboia Nieto está muy interesado en participar en estas actividades pero por motivos de salud no pudo presentarse a la Junta Académica y que si es posible hacer la misma consideración que con el maestro enlace anterior. El Mtro. Ulises Gonzalo Aguirre Orozco se comunica vía telefónica con el **Mtro. Francisco Vilaboia Nieto** quien acepta ser considerado como maestro enlace de Fomento Deportivo, el Mtro. Gerardo González Chávez manifiesta declinar al puesto como apoyo al compañero, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad. En cuanto a la **maestra enlace de Inclusión** propone continúe la **Dra. Ruth Patricia Aragón López** quien lo viene realizando en forma muy comprometida y con esmero, aprobándose por unanimidad. Del **Promotor Cultural**, solicita al pleno continúe la **Mtra. Gloria Isabel López Ascorve**, quien actualmente se encuentra a cargo y su labor ha sido muy destacada, solicitando el voto, aprobándose por unanimidad.

SÉPTIMO. Designación o ratificación del Coordinador de Internacionalización y Movilidad.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta que, la **Mtra. Karen Abigail Belmares Morales**, es quien actualmente funge como **Coordinadora de Internacionalización y Movilidad**, por lo que propone al pleno continúe en esta función dada su experiencia y desempeño en esta área, lo somete a votación, aprobándose por unanimidad

OCTAVO. Aval para acreditar Experiencia Recepcional por promedio.

La C. Directora, cede el uso de la voz a la Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez para que en su carácter de Secretaria de la Facultad informe sobre el caso de solicitud de acreditación de la EE Experiencia Recepcional por promedio. La C. Secretaria hace mención a los requisitos establecidos en el Estatuto de los Alumnos 2008 e informa que se tiene solicitud de la alumna [REDACTED] del PE de Ingeniería



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río**

**ACTA No. 25
Junta Académica**

Química, mostrando su historial académico y cardex para verificar que solo tiene la EE Experiencia recepcional por acreditar y que además aprobó todas las EE en evaluación ordinaria de primera inscripción siendo de [REDACTED] su promedio ponderado. Acto seguido la C. Directora pone a consideración del pleno la petición para que la citada alumna **acredite la EE Experiencia Recepcional por promedio, siendo aprobado por unanimidad.**

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de esta H. Junta Académica, siendo las catorce horas con cinco minutos de la fecha de su celebración, y para constancia de lo acordado se levanta la presente Acta por mí que como Secretaria DOY FE.-----

Doy fe

Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez
Secretaria de Facultad

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."